



de que una Sociedad que tanto se  
 dedica por la propagacion de cono-  
 cimientos en todas materias, auge-  
 ra con benevolencia este acto filan-  
 tropico a todas sus Beneficencias por lo  
 que

Suplica a tan distinguida Corporacion  
 de sirva acceder a la presente soli-  
 citud, y acordar lo necesario en su  
 consecuencia. Gracia que V. M. se  
 sera otorgada.

Madrid 22 de Noviembre 1848.

Antonio J. Hornel

La Comision que tubo el honor de obtener la  
 confianza de V. S. para conferencias con Sr. Ant.<sup>o</sup>  
 Garcia Hornel, que ofrece prestar sus conocimientos  
 en el ramo mercantil, promoviendole al frente de  
 una Catedra de Comercio, vago los auspicios de esta  
 Sociedad, sin otra garantia que el beneficio que  
 pueda prestar a sus concudadanos; lo ha verifika-  
 do bien detenidamente y tiene la satisfaccion de  
 manifestar á V. S. que el Ciudad. Sr. Hornel esta ani-  
 mado de los mas laudables deseos de ser útil al País  
 en el ramo q. profesa, sin designar el tiempo de la  
 duracion de la encomienda, por que si bien el anho